



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 024-2019-MDS

Socabaya, 22 de enero del 2019

VISTO:

El Memorando N° 026-2019-MDS/A y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el D.S. N° 043-2003-PCM promueve la transparencia y de los actos del Estado y Regula el Derecho Fundamental de Acceso a la Información consagrado en el numeral 5 del Art. 2 de la Constitución del Estado.

Que, los Gobiernos Locales deben implementar portales de información a través de Internet, en los que se establezca la difusión de los datos generales sobre la institución, la Información Presupuestal, la adquisición de bienes y servicios conforme lo dispuesto en el inciso 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y sus modificatorias.

De conformidad con el Principio de Publicidad regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tiene la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado; conforme lo establece el T.U.O., la Entidad pública debe identificar a los funcionarios responsables de la elaboración de Portales de Internet.

Estando a lo establecido por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al servidor **PABLO SALOMÓN FERNÁNDEZ COAGUILA** como Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Socabaya, así como responsable de la elaboración y actualización de la página web de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya faciliten la información que el responsable en mención solicite en cumplimiento de la función encomendada y bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa prestar el apoyo correspondiente para la elaboración y actualización del Portal de la Municipalidad Distrital de Socabaya

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al servidor designado para su conocimiento y estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadir Vela Acosta
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE